JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, veintinueve (29) de julio de dos mil veinte (2020).

Ref.: Proceso Ejecutivo Singular N° 2016-00153-00.

Le corresponde al Despacho pronunciarse en torno a la liquidación del crédito presentada por la procuradora judicial de la entidad ejecutante, visible a fls. 47 y 48 del expediente digital, la cual, valga decirlo desde ahora, no se encuentra ajustada a derecho, dado que al elaborarla se computaron nuevamente los intereses de mora desde el 20 de agosto de 2016 hasta el 11 de marzo de 2019; réditos que ya habían sido calculados y aprobados con antelación (auto de 11 de marzo de ese último año).

Por lo anterior, la Judicatura modificará dicha operación, adecuándola a la que es jurídicamente correcta. De ese modo, se actualizará el débito hasta la fecha de emisión de la presente providencia, de conformidad con el art. 446 del C.G.P., de la siguiente manera:

CAPITAL :					$2.677.039,00
Intereses de mora sobre el capital inicial			($2.677.039,00)		
Desde	Hasta	Días	Tasa Mens (%)		
12-mar-2019	31-mar-2019	20	2,23	$	39.798,65
01-abr-2019	30-abr-2019	30	2,42	$	64.650,49
01-may-2019	31-may-2019	31	2,42	$	66.874,67
01-jun-2019	30-jun-2019	30	2,41	$	64.583,57
01-jul-2019	31-jul-2019	31	2,41	$	66.667,19
01-ago-2019	31-ago-2019	31	2,42	$	66.805,51
01-sep-2019	30-sep-2019	30	2,42	$	64.650,49
01-oct-2019	31-oct-2019	31	2,39	$	66.044,78
01-nov-2019	30-nov-2019	30	2,38	$	63.680,07
01-dic-2019	31-dic-2019	31	2,36	$	65.387,79
01-ene-2020	31-ene-2020	31	2,35	$	64.903,70
01-feb-2020	29-feb-2020	29	2,38	$	61.654,44
01-mar-2020	31-mar-2020	31	2,37	$	65.526,11
01-abr-2020	30-abr-2020	30	2,34	$	62.542,32
01-may-2020	31-may-2020	31	2,27	$	62.898,15
01-jun-2020	30-jun-2020	30	2,27	$	60.634,93
01-jul-2020	29-jul-2020	29	2,27	$	58.613,77
	TOTAL INTERESES				$ 1.065.916,62

Resumen del cómputo a 29 de julio de 2020:

Concepto	Valor
Capital	$ 2.677.039,00
Intereses moratorios	$ 1.065.916,62
Intereses moratorios liquidación anterior (auto 11-03-2019)	$ 2.198.077,53
Valor de las cuotas	$ 732.155,00
Intereses corrientes	$ 621.764,00
TOTAL	**$ 7.294.952,15**

Por otro lado, se advierte que no existen títulos constituidos para este asunto, lo que impide acceder a la solicitud planteada por el extremo incoante, orientada a que sean entregados los pertinentes depósitos.

A tenor de lo expuesto, el **JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA**,

RESUELVE:

PRIMERO: MODIFICAR la liquidación del crédito, conforme a lo previamente señalado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ
JUEZ

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 30 de julio de 2020

SECRETARIA

July

Firmado Por:

LUIS CARLOS VILLAREAL RODRIGUEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
d8210a759340b8e41b0bfed38ab2e47318054eeaed2b6dcf0c37a91f93ae3bcd
Documento generado en 28/07/2020 02:21:48 p.m.